



**FEDERACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES  
DE SEMANA SANTA DE CREVILLENT**

DECLARADA FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL

LA FEDERACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE CREVILLENT, convoca el

## **II CONCURSO DE PASOS (*Manualidades*) SEMANA SANTA DE CREVILLENT\_2021**

La finalidad de este Concurso de [maquetas] de Pasos es desarrollar y estimular la creatividad artística y plástica de los alumnos, como lo vienen haciendo, poniendo en valor las enseñanzas escolares en Manualidades y talleres de expresión, en diseño de maquetas basadas en nuestros Pasos procesionales de Semana Santa, envuelta en la actualidad pandémica de la COVID-19, en los que la religiosidad cristiana, cultura, sociedad, tradición y costumbres seculares, son señas inequívocas de identidad crevillentina.

### **BASES del II CONCURSO DE PASOS (*Manualidades*) SEMANA SANTA**

#### **1.- PARTICIPANTES**

Podrán participar a título individual ó colectivo, los alumn@s de nivel educativo de 6º de Educación Primaria.

#### **2.- MODALIDAD y TÉCNICA**

Se puede utilizar cualquier técnica y composición, así como cualquier tipo de material, que se crea oportuno, entendiendo que pueden ser los habituales, para conformar las maquetas de los Pasos de Semana Santa, en tres dimensiones, a modo de imitación de los “auténticos” Pasos.

#### **3.- TEMÁTICA**

Semana Santa de Crevillent: Imaginería y trono de los Pasos.

#### **4. CATEGORÍAS Y PREMIOS**

Se establece una Categoría, dotada de tres premios, dotados con material escolar y diploma.

1º Premio: Material escolar valorado en 90,00 € y diploma acreditativo

2º Premio: Material escolar valorado en 70,00 € y diploma acreditativo

3º Premio: Material escolar valorado en 50,00 € y diploma acreditativo

La FEDERACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE CREVILLEN, se reserva el derecho de publicación de aquellas maquetas de pasos que se consideren en la Revista Crevillente\_Semana Santa 2022.

## 5.- SELECCIÓN DE TRABAJOS

El Profesorado de cada Centro podrá desestimar previamente, aquellos trabajos y maquetas que no se ajusten a estas Bases, en cuanto a Modalidad y Temática, si así lo consideraran oportuno.

## 6. PRESENTACIÓN

Los trabajos y maquetas se presentarán y expondrán al Profesorado de Religión en los propios Colegios, en los espacios habilitados al efecto y en las fechas que se estimen de acuerdo con el calendario escolar del Centro: con **título**, indicando Colegio, Categoría, nivel de curso y grupo (A, B, C,...), nombre y apellidos.

## 7. JURADO

El jurado encargado de valorar los trabajos y maquetas de pasos presentados estará compuesto por tres personas de la FEDERACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE CREVILLEN, con voz y voto, actuando uno de ellos como Secretario del Jurado, a los efectos de levantar la correspondiente Acta calificadora. El jurado se personará en los Centros, para tomar datos, notas y valoraciones, de cada uno de los trabajos, los días **17 y 18 de MARZO\*** (jueves y viernes) **de 2021**. ([visita a Colegios: Martes Santo, 30 de marzo](#))

El fallo del jurado ([14 de abril de 2021](#)) será inapelable, compitiéndole además decidir con igual criterio sobre cualquier tema no recogido en las presentes bases y cualquier contingencia no prevista en las mismas.

La lectura del Acta calificadora de los trabajos premiados y la entrega de premios, tendrá lugar en el transcurso del Acto que tendrá lugar, D.m., a las **19.15 h** del próximo **25 de MARZO de 2021\*** (Jueves de Dolores), en el Salón de Actos del Museo de Semana Santa. ([entrega premios: 02 de junio de 2021](#))

## 8. ACEPTACIÓN

El autor o autores de los trabajos premiados, ceden sus derechos sobre éstos a la FEDERACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES como organizadora de este Certamen, para su difusión y publicación.

La participación en este Certamen supone la aceptación de todas y cada uno de los apartados de las Bases.

En Crevillent, febrero de 2021 ([marzo de 2021](#))

**\*El cumplimiento del calendario de las fechas indicadas en el capítulo 7. queda supeditado a las medidas de orden restrictivo de tipo sanitario y de salud pública que decreten las autoridades sanitarias en esos momentos con motivo de la COVID-19, pudiendo ser alteradas según determine la propia Federación. A tal efecto, se informará adecuadamente a los Centros Docentes.**

**Las fechas definitivas** están recogidas en estas Bases\_20210330